



## DICTAMEN TÉCNICO N° 05

**OBJETO:** En la cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el proceso licitatorio de: **SERVICIO DE INTERNET Y VPN REDUNDANTE, ID N° 444456.-**

### INFORMACION PREVIA

Lugar y fecha: San Lorenzo, 25 de setiembre de 2024.-

UOC Convocante: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN

Unidad o área requirente: Dirección General de TICS

Funcionario o técnico responsable: Lic. MIGUEL ANTEL AYALA

Dependencia y cargo que desempeña: DIRECTOR GENERAL

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Con el llamado a Licitación para el servicio de internet y VPN redundante, se pretende asegurar la conectividad del servicio de internet y VPN en todo el país, entiéndase Talleres de Inspección Técnica Vehicular, Puestos Fronterizos, Puestos Fijos de control y en la sede central, a fin de brindar un servicio adecuado en cuanto a los controles y fiscalizaciones a empresas de transporte de pasajeros y cargas.

Es por ello que es de suma importancia contar con un buen servicio de Internet y VPN redundante, ya que actualmente se cuenta con fuertes degradaciones y/o cortes en el servicio de internet ofrecido por la Compañía Copaco SA, ocasionando el deficiente funcionamiento de las plataformas web y servicios ofrecidos a los usuarios, razón por la cual se justifica plenamente la solicitud, a fin de poder evitar los incidentes que se vienen registrando periódicamente haciéndose una constante.

Que, la planificación del Llamado responde a una obligación por contar con el servicio de Internet y VPN redundante, a los constantes cortes en el servicio actual que se cuenta con la Compañía Copaco S.A. en los distintos puntos del país. Es más la Compañía Copaco S.A. no llega a algunos puestos de fiscalización, ya que la Dinatran cuenta con sedes prácticamente en todos los Departamentos de la República, totalizando 32 puestos, incluyendo la sede central y oficinas de ITV, en la cual, se ha realizado las especificaciones técnicas correspondiente a las necesidades existentes.

Lic. Miguel A. Ayala  
Director General de TICS  
Dirección General de TICS  
DINATRAN





- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

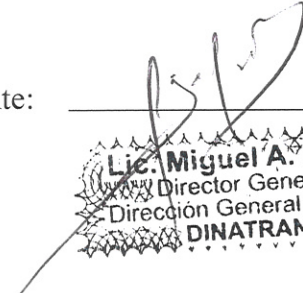
No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

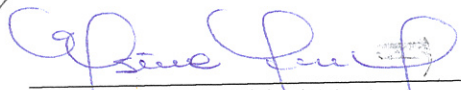
Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. MIGUEL ANTEL AYALA

  
Lic. Miguel A. Ayala  
Director General  
Dirección General de Tics  
DINATRAN

Firma del responsable UOC:

Aclaración: ABOG. ESTELA LOPEZ

  
Abg. Estela López de Valdez  
Directora General  
Dirección General de Contrataciones  
DINATRAN